



## ANEXO II

### Solicitud de admisión al Programa de Especialización PEE04 - Operación, mantenimiento y seguridad de sistemas de hidrógeno en el curso 2024/2025

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
Nombre		Apellido 1º	
Apellido 2º		DNI/NIE	
Teléfono		Email	
DATOS DEL CICLO FORMATIVO FINALIZADO			
Ciclo Formativo			
Centro docente		Localidad	

#### EXPONE:

Que cumple con los requisitos de acceso al Programa de Especialización PEE04 - Operación, mantenimiento y seguridad de sistemas de hidrógeno.

#### SOLICITA:

Ser admitido/a en el Programa de Especialización señalado anteriormente, a desarrollar en el curso escolar 2024/2025, y en su caso,

- Solicita una de las plazas reservadas por discapacidad.
- Solicita una de las plazas reservadas para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, según Boletín Oficial de \_\_\_\_\_ con nº \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_\_, en el que se reconoce su condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Certificación académica oficial que acredita la superación del Ciclo Formativo que permite el acceso al Programa de Especialización solicitado.
- En caso de optar por la reserva de discapacidad y haber ejercido su derecho de oposición, certificación acreditativa del reconocimiento de grado de discapacidad.

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados. En particular consultará los datos acreditativos de la condición de discapacidad. (Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) u órgano competente a tal fin de otras Comunidades Autónomas). Los titulares de los datos podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>. En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada, deberá aportar los documentos que se indican en el apartado sexto de la presente Resolución. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales recogidos es la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional. La finalidad de este tratamiento es la gestión de los proyectos desarrollados en formación profesional. La licitud de este tratamiento de los datos es necesaria para el cumplimiento de un interés público o ejercicio de poderes públicos aplicable al responsable del tratamiento. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos, así como de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Se podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=471](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=471).

#### **SRA. DIRECTORA DEL CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PIRÁMIDE DE HUESCA**

